



Correspondiente al Expediente N°15/2021.-

Del Pilar, **17 FEB 2021**

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

El expediente de referencia, el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expuesto a fs. 24 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha ENERO 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 4.4% y

Que, conforme al informe de la Dirección General de Personal a fs. 30, para el mes de ENERO 2021, la suma del sueldo básico municipal de la categoría "Temporario Administrativo IV" asciende a \$24.187,60.- sin variaciones respecto al mes anterior y

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 31 para el mes de MARZO DE 2021, se establece el nuevo módulo fiscal en 2.2220, ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva 2021 y

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de MARZO DE 2021.

Que, ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes y

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Economía y Hacienda por el Señor Intendente Municipal, mediante Decreto n° 516/20 en los términos de los artículos 181 y 182 del Dec. Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).

Por ello, el Secretario de Economía y Hacienda en uso de sus atribuciones conferidas por Decreto 516/20

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** MODIFIQUESE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Tarifaria vigente, de acuerdo a lo expresado en los considerandos, y según el detalle establecido en el anexo I de la presente medida, el cual forma parte integrante de la misma.

**Artículo Segundo:** ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

**Artículo Tercero:** Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCION N° -0043-21

  
**Lic. Darío Genua**  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad del Pilar



Correspondiente al Expediente N°15/2021.-

ANEXO I

NUEVO VALOR DEL MODULO FISCAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA
2.2220	01/03/2021

+0043-21

17 FEB 2021

AD DEL PILAR



DE DESPACHO  
LIZACIÓN Y  
OFICIAL

Lic. Dario Genua  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad del Pilar